

Dr. Pedro O. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO



0000001

ESCRITURA N° 2103-17-01-30-P02552
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA

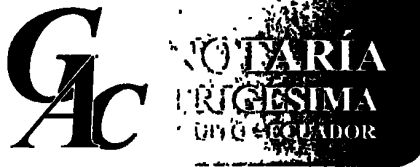
ALGAS DE LOS ANDES ALGANDES S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

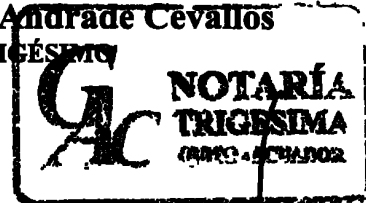
DI 4 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles quince de mayo del año dos mil trece, ante mí doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS, Notario Trigésimo Encargado del cantón Quito, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once emitida por el Consejo de la Judicatura; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Philippe Andre Haldemann Bolay, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía "ALGAS DE LOS ANDES ALGANDES S.A.", conforme queda demostrado con la copia certificada de su nombramiento que se acompaña a la presente como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad suiza, e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, de estado civil casado, legalmente capaz para contratar y obligarse, por los derechos que representa, a quien de conocer doy fe; por cuanto me ha presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a

celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentó cuyo texto literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar una de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía anónima denominada ALGAS DE LOS ANDES ALGANDES S.A., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparece: Philippe Andre Haldemann Bolay, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía ALGAS DE LOS ANDES ALGANDES S.A. El compareciente es de nacionalidad suiza, e inteligente en el idioma castellano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, por los derechos que representa. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **A)** La compañía ALGAS DE LOS ANDES ALGANDES S.A., se constituyó mediante escritura pública de veinte y siete de octubre del año dos mil tres, ante la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, a cargo de la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Suplente, escritura que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el diez y seis de enero del dos mil cuatro. **B)** Mediante escritura pública del doce de marzo del año dos mil doce, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, la compañía Cambio su objeto social. Esta escritura fue debidamente inscrita el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de agosto de dos mil doce. **C)** Mediante Junta General de Accionistas de veintitrés de abril de dos mil trece, cuya acta se agrega a la presente como habilitante, la totalidad de los accionistas han decidido aprobar el cambio de domicilio de la compañía con la consecuente reforma del artículo Segundo de su Estatuto



Dr. Pedro O. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO



Social al tenor de las siguientes cláusulas. **TERCERA:**

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Por unanimidad de todos los accionistas han decidido cambiar el domicilio de la compañía a la ciudad de Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, con lo cual se procede a reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social que dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- Su domicilio principal será la ciudad de Cayambe, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del país o del exterior, previo el cumplimiento de los requisitos de ley". **CUARTA:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente declara bajo juramento que no se encuentra en el registro de incumplidos de la Contraloría General del Estado, así como tampoco se encuentra en mora, o adeuda concepto alguno a ninguna institución pública. **QUINTA- DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Usted Señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que sean necesarios para la plena validez de esta escritura. Adicionalmente, autoriza al abogado Jorge Tamayo Tapia, para que en su calidad de abogado patrocinador suscriba todo documento y realice cuanto procedimiento sea necesario para la legalización del presente procedimiento de cambio de domicilio de la compañía, con todas las facultades de procurador judicial, pudiendo incluso autorizar a terceros para realizar los diversos trámites y procedimientos ante autoridades públicas o privadas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se halla firmada por el señor doctor **Jorge Tamayo Tapia**, portador de la matricula profesional número siete mil seiscientos veinte del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso

requiere, y leída que le fue la misma, al compareciente se
ratifica y para constancia firma conmigo el Notario, en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


PHILIPPE ANDRE HALDEMANN BOLAY



C.I. 171067635-2


DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO

A CONTINUACIÓN LOS HABILITANTES.-

ALGAS DE LOS ANDES ALGANDES S.A.

Ascazubi, Vía Interoceánica S/N
Telf 2784-103
RUC 1791920287001

Quito, 30 de enero del 2013

0000003

Señor
PHILIPPE ANDRE HALDEMANN BOLAY
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente ~~cumpleme~~ comunico a usted que conforme consta en la Acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía "ALGAS DE LOS ANDES ALGANDES S.A." celebrada el 24 de enero del 2013, usted fue elegido para desempeñar por el periodo de dos años contados a partir del registro de este documento, el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma.

Al efecto se le confiere además la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía todos los derechos y deberes constantes de la ley y de los Estatutos.

"ALGAS DE LOS ANDES ALGANDES S.A." se constituyo mediante escritura pública suscrita el 27 de octubre del 2003 ante el Notario Cuadragésimo Suplente del Canto Quito, legalmente inscrita el 16 de enero del 2004.

Muy atentamente,

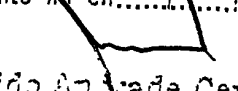

Dr. José Luis Gustavo Carrera
C.I. 170358736-8

ACEPTACION: Yo, **Philippe Andre Haldemann Bolay**, manifiesto a usted que acepto el nombramiento que aparece en la nota que antecede, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.- Quito, fecha ut supra.


PHILIPPE ANDRE HALDEMANN BOLAY

C.I. 171067635-2

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo
dieciocho de la ley Notarial DOY FE que la foto copia
que antecede es fiel copia del documento
presentado ante mí en.....foja(s) útiles
QUITO a,


15 Mayo 2013
Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 1573

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7158
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/03/2013
NÚMERO DE FOLIO:	2968
LIBRO DE INSCRIPCIÓN:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	30/01/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALGAS DE LOS ANDES ALGARNDES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

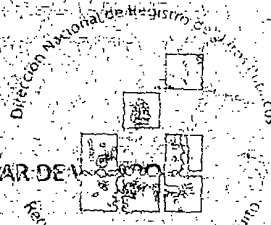
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710676352	HALDEMANN BOLAY PHILIPPE ANDRE	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE

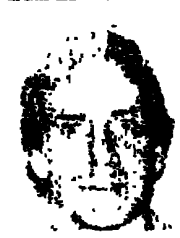


NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo
dieciocho de la ley Notarial ODY FE que la foto copia
que antecede es fiel copia del documento
presentado ante mi en.....(s) días
QUITO a,

15 Mayo 2013

Dr. Guido Andrade Cevallos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



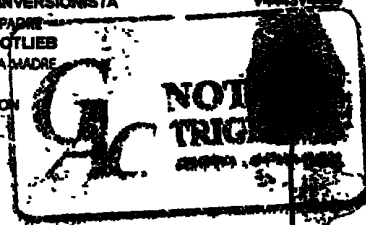
CECULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
HALDEMANN BOLAY
PHILIPPE-ANDRE
LUGAR DE NACIMIENTO

171067635-2

Suiza
Eggmühl Ba
FECHA DE NACIMIENTO **1963-08-09**
NACIONALIDAD **SUIZA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
RITA LUCIA
BALSECA COLOMA

INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HALDEMANN ANDRE GOTTLIEB
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOLAY LOUSETTE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-08-27
FECHA DE EXPIRACION
2021-08-27

PROFESION / OCUPACION
INVERSIONISTA



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL LEGITIMADO

0000004

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del articulo
dieciocho de la ley Notarial DOY FE que la foto copia
que antecede es fiel copia del documento
presentado ante mi en.....foja(s) utiles
QUITO a,

[Signature]
Dr. Guido Andrade Cevallos **15 MAY 2013**
NOTARIO TRIGESIMO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ALGAS DE LOS ANDES "ALGANDES S.A." REALIZADA EL 23 DE ABRIL DEL 2013**

En la ciudad de Quito el 23 de abril del 2013, siendo las 10:00 horas, en el local social de la Compañía ubicado en la Avenida Interoceánica Km 32 vía al Quinche, se da inicio a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ALGAS DE LOS ANDES ALGANDES S.A., debidamente convocada conforme Convocatoria que consta en expedientes, con la siguiente comparecencia: la señora Rita Lucía Balseca Coloma por sus propios y personales derechos titular de cinco mil (5.000) acciones. Por otra parte comparece debidamente autorizado, el Sr. Carlos Eloy Panata Veloz, en representación de la compañía Aldanempres Cía. Ltda. titular de cinco mil (5.000) acciones, conforme acredita con carta poder que se agrega a expedientes. Por lo cual la junta se instala con comparecencia del 100% del capital suscrito y pagado.

Actúa como Presidente Ad hoc de la Junta el Sr. Carlos Eloy Panata Veloz y como Secretario el Gerente General de la compañía señor Philippe André Haldemann Bolay.

Instalada la sesión, toma la el señor Sr. Carlos Eloy Panata Veloz Presidente de la Junta, manifestando que el objetivo de esta Junta es:

- 1 Aprobar el cambio de domicilio de la compañía.
- 2 Reforma a los Estatutos de la compañía.

Luego de la debida deliberación los accionistas resuelven:

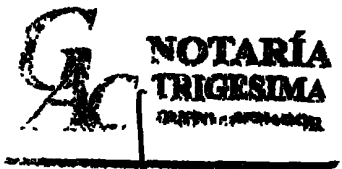
UNO.- La junta general por unanimidad decide aprobar el cambio de domicilio de la compañía. La compañía tendrá su nuevo domicilio en la ciudad de Cayambe.

DOS.- En consecuencia del primer punto se decide reformar el Artículo Segundo de los estatutos de la compañía que dirá:

ARTÍCULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- *Su domicilio principal será la ciudad de Cayambe, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del país o del exterior, previo el cumplimiento de los requisitos de ley.*

Se autoriza al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento y legalización de lo decidido en la presente junta.

No existe ningún otro asunto que tratar, se concede un receso de diez minutos para la redacción del acta.



Reinstalada la sesión, se da lectura a este instrumento, y se aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

0000005

Terminada la sesión siendo las 11:00 horas, firmando para constancia de los comparecientes en unidad de acto.


Sr. Carlos Eloy Panata Veloz
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Philippe Andre Haldemann Bolay
GERENTE GENERAL - SECRETARO

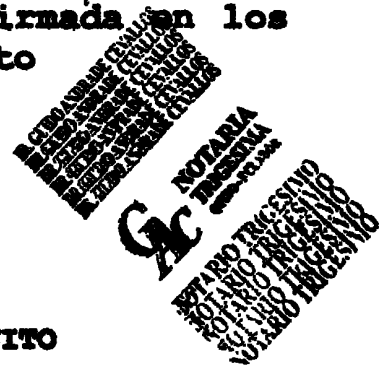

Sr. Carlos Eloy Panata Veloz
Representante de ALDANEMPRES
ACCIONISTA


Rita Lucia Balseca Coloma
ACCIONISTA

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del instrumento en fe de ello confiero esta ^{4^{ta}} COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento


DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO



C.M.

RAZÓN: Tomé nota de la Resolución Nro. SC.IJ.DJC.Q.13.003092, de veinte y uno de junio del año dos mil trece, por la cual el doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías, aprueba la presente escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía ALGAS DE LOS ANDES ALGANDES S.A., otorgada ante mí, el QUINCE de MAYO del DOS MIL TRECE, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día miércoles veinte y cuatro de julio del año dos mil trece.-

Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO DE QUIT

DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS

NOTARIA
TRIGESIMA
QUITO - ECUADOR

NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO

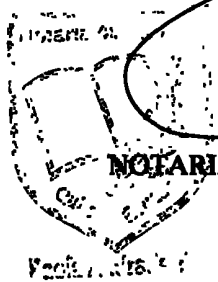
RA

ZÓN: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.003092, dictada el veinte y uno de junio del presente año, por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, fue aprobada la escritura pública de cambio de domicilio a la ciudad de Cayambe y reforma de estatutos de ALGAS DE LOS ANDES ALGANDES S. A., otorgada el quince de mayo de dos mil trece ante el Notario Trigésimo del cantón Quito.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y siete de octubre de dos mil tres.- Quito, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil trece.-

0000006



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL M, tomo 55, repertorio(s)-381, Partida 195

0000007

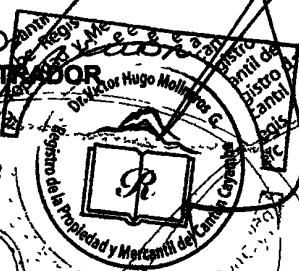
Escritura pública celebrada el quince de mayo del año dos mil trece, ante el Notario Trigésimo encargado del cantón Quito doctor Guido Andrade Cevallos, en la cual consta el Cambio de Domicilio de la Compañía ALGAS DE LOS ANDES ALGANDES S.A., del cantón Quito a la ciudad de Cayambe, y la reforma de estatutos; y que fue aprobada por el Dr. Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, mediante resolución número SC.IJ DJC.Q.13.003092, de fecha veintiuno de junio del año dos mil trece.- Se archiva una copia de la escritura.-

viernes, 16 de agosto del 2013, 9:28:58

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS
Fact. 14964



EL REGISTRADOR





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente resolución en el:

REGISTRO DE SOCIETARIOS M, tomo 55, repertorio(s)-382, Partida 196

0000008

Cambio de Domicilio de la Compañía ALGAS DE LOS ANDES ALGANDES S.A., del cantón Quito a la ciudad de Cayambe, y la reforma de estatutos; y que fue aprobada por el Dr. Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.003092, de fecha veintiuno de junio del año dos mil trece. Se archiva una copia de la resolución.-

viernes, 16 de agosto del 2013, 9:28:58

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS
Fact. 14964



[Handwritten signature and large scribbles over the stamp]

REGISTRADOR
Dr. Víctor Hugo Molinero
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe

Registro Mercantil de Quito

0000011

TRÁMITE
NÚMERO: 40406
NÚMERO DE MARGINACIÓN 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACIÓN

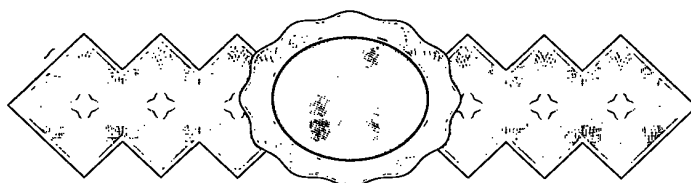
Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2698 del Registro Mercantil de veinte de agosto de 2012, Tomo 143, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de QUITO** a la Ciudad de CAYAMBE; **Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **ALGAS DE LOS ANDES ALGANDES S.A.** ".- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 15 de mayo de 2013, otorgada ante el Notario **TRIGÉSIMO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO**, literal c) de la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.13. 003092** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 21 de junio del 2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Nº 0273796

IMP. KOL. es